



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1603 -2026-MDSM/GDUR/G

EXP: 2660011

San Marcos, 03 de setiembre del 2026

EL GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS:

VISTO:

INFORME N° 5247-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, de fecha 01 de setiembre del 2026, sobre la aprobación de la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con el artículo II del Título preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con arreglo a lo establecido en la ley";

Que, el Artículo 195°, inciso 8) de la Constitución Política del Perú, establece que: "los gobiernos locales promueven el desarrollo y la economía local, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas, planes nacionales y regionales de desarrollo";

La inversión: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169, fue viabilizado el 10 de noviembre del 2020, monto de la inversión S/. 1,442,711.49 (Un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil setecientos once con 49/100 soles).

Que, con fecha 18 de marzo del 2021, se suscribe el CONTRATO DE PRESTACIÓN N° 218-2021-MDSM/GM, para la contratación del servicio de consultoría de obra para la elaboración del expediente técnico del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169, que celebran de una parte la Municipalidad distrital de San Marcos, representado por su Gerente Municipal Abog. Juan José Valencia Rincón, y la otra parte el Sr. Raúl Bernardo Ramírez Solano, cuyo monto contractual asciende a la suma de S/ 33,800.00 (Treinta y tres mil ochocientos con 00/100 Soles) y un plazo de 30 días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

La inversión: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169, fue aprobado mediante: RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0745-2021-COVID-19/GM/MDSM, el 07 de diciembre del 2021, cuyo valor total de inversión es de S/. 2,272,549.77 (Dos millones doscientos setenta y dos mil quinientos cuarenta y nueve con 77/100 soles)

Con fecha 23 de febrero del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2022-MDSM/CS-1 para la contratación de la ejecución de la Obra "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169, a CONSORCIO SAN ANDRES (conformado por las empresas DOMRRY D&D S.A.C. y S&M INGENIEROS S.R.L).

Que, con fecha 25 de marzo del 2022, se suscribe el Contrato A.S. N° 21-2022-MDSM/CS-1, para la ejecución de la obra: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos a través de su representante el Abog. VALENCIA RINCON JUAN JOSE y el CONSORCIO SAN ANDRES conformado por las empresas DOMRRY D&D S.A.C y S&M INGENIEROS S.R.L, el consorcio está debidamente representada por el Sr. Dantana Garay Palacios por un monto de S/. 2,014,457.77 (Dos millones catorce mil cuatrocientos cincuenta y siete con 77/100 soles) bajo la modalidad de contrata y el sistema de contratación a Suma Alzada, con un plazo de ejecución de 120 días.

Con fecha 19 de abril del 2022, el comité de selección adjudicó la buena pro de la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 062-2022-MDSM/CS-1 para la contratación del servicio de Consultoría de Obra para la supervisión de la Obra "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169, al sr. NIVIN AGUEDO JHON EDWIN.

1

Jr. Progreso N° 332 - E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1603 -2026-MDSM/GOUR/G

Que, con fecha **28 de abril del 2022**, se suscribe el Contrato A.S. N° 062-2022-MDSM/CS-2, para la ejecución de la obra: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, que celebran la Municipalidad Distrital de San Marcos a través de su representante el Abog. VALENCIA RINCON JUAN JOSE y el Sr. NIVIN AGUEDO JHON EDWIN por un monto de S/. 118,051.58 (Ciento dieciocho mil cincuenta y uno con 58/100 soles) bajo la modalidad de contrata y el sistema mixto de tarifas u suma alzada, con un plazo de ejecución de 150 días.

Que, con fecha **16 de mayo del 2022**, reunidos en el lugar del proyecto en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el ING. NORMAN AFRANIO DAVILA GABRIEL Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO Subgerente de Ejecución de Inversión Pública, el Ing. ASENSIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES Supervisor de Obra y el SR. DANTANA GARAY PALACIOS como representante común CONSORCIO SAN ANDRES, el residente de obra el ING. LUIS LABERTO JUNIOR TAPIA SIFUENTES se suscribe el ACTA DE ENTREGA DE TERRENO de la obra denominado "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169.

Que, con fecha **17 de mayo de 2022**, reunidos en la localidad de Milluish, del centro poblado de Rancas, reunidos el supervisor ING. ASENSIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES, en representación de la municipalidad Distrital de San Marcos, el residente de obra el ING. LUIS LABERTO JUNIOR TAPIA SIFUENTES se suscribe el ACTA DE INICIO DE OBRA de la obra denominado "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169.

Que, con fecha **13 de setiembre de 2022**, reunidos en el lugar del proyecto en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el ING. NORMAN AFRANIO DAVILA GABRIEL Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO Subgerente de Ejecución de Inversión Pública, el Ing. ASENSIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES Supervisor de Obra y el SR. DANTANA GARAY PALACIOS como representante común CONSORCIO SAN ANDRES, el residente de obra el ING. LUIS LABERTO JUNIOR TAPIA SIFUENTES, se suscribe el ACTA DE SUSPENSIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 01 de la obra denominado "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, por motivo de no encontrarse en trámite el adicional con deductivo vinculante N°1.

Que, con fecha **22 de noviembre de 2022**, mediante la Resolución de Alcaldía N°482-2022-MDSM/HR/A, se APRUEBA el Deductivo N° 01 del proyecto denominado "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, el monto de incidencia del presupuesto del Adicional con Deductivo Vinculante de Obra N° 01 es de -S/ 33,253.58 (Treinta y tres mil doscientos cincuenta y tres con 58/100 soles) a favor de la Municipalidad, con un porcentaje de variación de 1.650%.

Que, con fecha **25 de noviembre de 2022**, reunidos en el lugar del proyecto en representación de la Municipalidad Distrital de San Marcos el ING. NORMAN AFRANIO DAVILA GABRIEL Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, el ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO Subgerente de Ejecución de Inversión Pública, el Ing. ASENSIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES Supervisor de Obra y el SR. DANTANA GARAY PALACIOS como representante común CONSORCIO SAN ANDRES, se suscribe el ACTA DE REINICIO DE OBRA N° 01 de la obra denominado "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169.

Que, con fecha **28 de noviembre de 2022**, reunidos en el lugar del proyecto reunidos el supervisor ING. ASENSIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES, en representación de la municipalidad Distrital de San Marcos, el residente de obra el ING. LUIS LABERTO JUNIOR TAPIA SIFUENTES se suscribe el ACTA DE CULMINACIÓN de la obra denominado "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169.

Con Fecha **15 de diciembre del 2022**, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 541-2022/GM/MDSM se designó el COMITÉ DE RECEPCIÓN de Obra del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, dicho comité de recepción está conformado los siguientes profesionales:

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE	: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO
MIEMBRO	: ING. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ

2

Jr. Progreso N° 332 - E-mail: gdur@munidesanmarcos.gob.pe

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1603 -2026-MDSM/GDUR/G

MIEMBRO
MIEMBRO

: ING. VIXTOR MANUEL FLORES ROBLES
: ING. ASENSIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES

Que, con fecha 22 de diciembre del 2022 el comité de recepción de obra suscribe el ACTA DE RECEPCION DE OBRA, que otorga conformidad al cumplimiento de metas establecidas, ejecutadas conforme a las partidas, "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169, debidamente suscrita por la Municipalidad Distrital De San Marcos y el Contratista.

Por parte de la MUNICIPALIDAD:

PRESIDENTE
MIEMBRO
MIEMBRO
MIEMBRO

: ING. CARLOS ALBERTO AMADO SOLORZANO
: ING. RAUL CARLOS LOPEZ PEREZ
: ING. VIXTOR MANUEL FLORES ROBLES
: ING. ASENSIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES

Por parte del Contratista:

REPRESENTANTE
RESIDENTE DE OBRA

: Sr. DANTANA GARAY PALACIOS
: Ing. LUIS ALBERTO JUNIOR TAPIA SIFUENTES

Por parte de la supervisión:

REPRESENTANTE COMÚN
SUPERVISOR DE OBRA

: SR. JHON EDWIN NIVIN AGUEDO
: ING. ASENSIO JOE TOLENTINO CAMPOMANES

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 723-2023-MDSM/GDUR/G, de fecha 26 de setiembre del 2023, se resuelve lo siguiente: APROBAR la Liquidación de Contrato de la obra: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169 ejecutada por la Municipalidad Distrital de San Marcos, bajo la modalidad de ejecución POR CONTRATA y sistema de contratación a SUMA ALZADA, siendo su costo final de S/ 2,116,411.50 (Dos millones ciento dieciséis mil cuatrocientos once con 50/100 Soles) Inc. IGV.

Que, mediante Resolución de Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural N° 831-2026-MDSM/GDUR/G, de fecha 10 de junio del 2026, se resuelve lo siguiente: APROBAR la Liquidación del contrato de consultoría para la supervisión de la obra "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169 estableciendo un costo final por la prestación del servicio ascendente a la suma de S/ 118,015.58 (Ciento dieciocho mil quince con 58/100 Soles, Inc. IGV).

Con Fecha 21 de mayo del 2026, mediante INFORME N° 2504-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural "autorización para la aplicación de Liquidación y Cierre de Inversiones", del proyecto "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169.

Con Fecha 26 de mayo del 2026, mediante MEMORANDUM N° 1032-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 26 de mayo del 2026; memorándum que autoriza a la Sub Gerencia de liquidación de obras, dar inicio con el proceso de liquidación y cierre de las siguientes 45 inversiones, que entre ellas con numeral 24 suscribe el proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169.

Que, con fecha 04 de junio del 2026, se suscribe el INFORME N° 2893-2026-MDSM-GDUR/SGLO-AHNJ, informe donde la Sub Gerencia de Liquidación de Obras solicita la actualización de registro de variación del formato 8 A sección C del PIP: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169.

Que, con fecha 05 de junio del 2026, se suscribe el MEMORANDUM N° 1205-2026-MDSM-GDUR/MDGCH, y recepcionada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras con fecha 05 de junio del 2026; memorándum que aprueba la variación del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N° 2503169, en el formato 8A sección "C".

Con fecha de recepción 17 de junio del 2026, mediante INFORME N° 183-2026-MDSM/SGOT, la Subgerencia de Tesorería de la Municipalidad Distrital de San Marcos remitió a la Gerencia de Administración y Finanzas, el reporte SIAF,



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1603 -2026-MDSM/GDUR/G

comprobantes y notas de pago del proyecto (ítem 16 de la lista): "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, hallada en el ítem 09 del listado de obras de los que se solicitó la información.

Que, con fecha 10 de agosto del 2026, se notifica la ORDEN DE SERVICIO Y/O TRABAJO N°006577-2026, al consultor HARO RAMIREZ GABY GISSELA, por la contratación de consultoría para la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, ejecutada bajo la modalidad de contrata, por la suma de S/ 25,000.00 (Veinticinco Mil con 00/100 Soles) con un plazo de ejecución de 45 días calendario.

Que, con fecha 11 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 001-2026-MDSM/GGHR/LTF-2503169 se solicita al área de Liquidaciones la información sobre liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169.

con fecha 12 de agosto del 2026, mediante CARTA N°2597-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la Sub Gerencia de Liquidaciones de Obras responde a lo solicitado, respecto al proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169.

Que, con fecha 25 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 002-2026-MDSM/GGHR/LTF-2503169 se hace la devolución de la información correspondiente a: liquidación de contrato de obra, liquidación de consultoría para supervisión, reportes financieros y actuados del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169.

Que, con fecha 26 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE VERIFICACION FISICA DE OBRA, del Proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante CARTA N° 003-2026-MDSM/GGHR/LTF-2503169, el consultor de la elaboración de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, presenta el informe final de liquidación técnica financiera del proyecto.

Que, con fecha 27 de agosto del 2026, mediante CARTA N°2705-2026-MDSM-GDUR/SGLO-NJAH, la subgerencia de liquidación de obras, notifica a la comisión de verificación y liquidación, el expediente de liquidación técnica - financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, para su revisión y conformidad.

Que, con fecha 28 de agosto del 2026, se suscribe el ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE DE LA LIQUIDACIÓN DE PROYECTO denominado: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH" CON CUI N°2503169, debidamente firmado por la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión.

Que, con fecha 31 de agosto del 2026 mediante CARTA N° 147-2026-MDSM/CVL/ PRESIDENTE, la comisión de verificación y liquidación de proyectos de inversión, remite el informe de revisión y conformidad de la liquidación técnica y financiera del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2503169.

Que, con fecha de recepción 01 de setiembre del 2026, mediante INFORME N°5247-2026-MDSM-GDUR/AHNJ-SGLO, la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la emisión de la resolución de aprobación de la liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2503169, asimismo concluye que cumple con los requisitos técnicos y administrativos exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera - Transferencia - Cierre de Proyectos ejecutados en la modalidad de Administración Directa y Contrata de la Municipalidad Distrital de San Marcos, aprobada mediante Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDS-GM; y el informe emitido por el consultor la Ing. GABY GISSELA HARO, siendo el resumen de





RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1603 -2026-MDSM/GDUR/G

los cálculos de la liquidación técnica financiera que cuenta con a conformidad de la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el mismo que se indica en el capítulo 5.1. de su informe, el cual es el siguiente:

(...)

5.1. RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA DE GASTOS

A continuación, se muestra los montos pagados según reporte financiero de la inversión, que reporta un monto de S/. 2,342,359.25 (Dos millones trescientos cuarenta y dos mil trescientos cincuenta y nueve con 25/100 Soles).

1. GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO

1.1. GASTOS EJECUTADOS DE LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO

RESUMEN DE GASTOS SEGÚN ESPECIFICA								
SIAF	FASE	RUC	PROVEEDOR	GIRADO A NOMBRE	C/P	FECHA	CLASIFICADOR/ ESPECIFICA	MONTO
GASTOS EJECUTADOS AL EXPEDIENTE TÉCNICO								
0000001426	G	10320400983	RAMIREZ SOLANO RAUL BERNARDO	SUNAT/BANCO DE LA NACION	11862-CSC	20/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,704.00
0000001426	G	10320400983	RAMIREZ SOLANO RAUL BERNARDO	RAMIREZ SOLANO RAUL BERNARDO	11862-CSC	20/12/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 31,096.00
0000003015	G	10768089146	PORTALATINO PEREZ ROSA ANGELICA	PORTALATINO PEREZ ROSA ANGELICA	2481-CSC	10/06/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
0000003015	G	10768089146	PORTALATINO PEREZ ROSA ANGELICA	PORTALATINO PEREZ ROSA ANGELICA	2665-CSC	15/06/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 2,500.00
0000005163	G	10445340397	SANCHEZ ONCOY YONY ROGER	SUNAT/BANCO DE LA NACION	13320-CSC	05/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 640.00
0000005163	G	10445340397	SANCHEZ ONCOY YONY ROGER	SANCHEZ ONCOY YONY ROGER	13320-CSC	05/01/2022	2.6.8.1.3.1	S/ 7,360.00
0000006244	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	6189-CSC	07/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 180.00
0000006244	G	10468267433	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	GARAY REYNOSO ALFREDO CLIVER	6189-CSC	07/09/2021	2.6.8.1.3.1	S/ 1,620.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 48,600.00
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA								
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	5248-CSC	05/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 9,053.00
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	5248-CSC	05/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 116,503.86
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	5248-CSC	05/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 100,772.89
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	6666-CSC	26/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 14,682.00
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	6666-CSC	26/07/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 251,634.81
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	6666-CSC	05/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 100,722.89
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	9098-CSC	05/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 16,038.00
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	9098-CSC	05/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 383,534.93
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	9098-CSC	07/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 1,380.00
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	10258-CSC	22/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 23,301.00
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	10258-CSC	22/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 400,000.00
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	10258-CSC	22/09/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 159,234.74
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	16239-CSC	02/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 14,253.00
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	16239-CSC	02/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 327,653.32
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	17428-CSC	15/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 2,498.00
0000004521	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	17428-CSC	15/12/2022	2.6.2.3.9.9.2	S/ 59,941.75
0000012774	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	13612	09/01/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 5,408.00
0000012774	G	20571428041	DOMRRY D & D S.A.C.	DOMRRY D & D S.A.C.	13613	09/01/2024	2.6.2.3.9.9.2	S/ 129,799.33
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 2,116,411.52
GASTOS EJECUTADOS AL CONTRATO DE SUPERVISIÓN DE OBRA								



RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1603 -2026-MDSM/GOUR/G

0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	7610-CSC	12/08/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,257.00
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7610-CSC	12/08/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,900.78
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	7610-CSC	12/08/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 17,985.92
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	7611-CSC	12/08/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 1,629.00
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS	7611-CSC	12/08/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 5,900.78
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	7611-CSC	12/08/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 6,042.07
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	10968-CSC	10/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,366.00
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	10968-CSC	10/10/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 24,682.49
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	13689-CSC	14/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,366.00
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO	13689-CSC	14/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 3,680.00
0000005390	G	10440350645	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	NIVIN AGUEDO JHON EDWIN	13689-CSC	14/11/2022	2.6.8.1.4.3	S/ 21,002.49
0000025397	G	10435937476	CASTROMONTE MIRANDA MAYRA JOHANNA	-	E001-100	29/12/2025	2.6.2.3.99.6	S/ 9,000.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 105,812.53

GASTOS EJECUTADOS POR GESTIÓN DE PROYECTO

0000008852	G	10467775087	LOARTE RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO	LOARTE RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO	6795-CSC	27/07/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,500.00
0000008852	G	10467775087	LOARTE RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO	LOARTE RAMIREZ GUILLERMO ANTONIO	8874-CSC	01/09/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,500.00
0000009181	G	10445255446	SILVA MEDINA YESSI SILVIA	SILVA MEDINA YESSI SILVIA	7552-CSC	11/08/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
0000009181	G	10445255446	SILVA MEDINA YESSI SILVIA	SILVA MEDINA YESSI SILVIA	8878-CSC	01/09/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
0000011078	G	10439682901	NUÑEZ GAITAN JUAN MARTIN	NUÑEZ GAITAN JUAN MARTIN	9049-CSC	05/09/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,000.00
0000011078	G	10439682901	NUÑEZ GAITAN JUAN MARTIN	NUÑEZ GAITAN JUAN MARTIN	11042-CSC	11/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,000.00
0000011585	G	10447800972	MANRIQUE MENA FRANK GOYO	MANRIQUE MENA FRANK GOYO	10570-CSC	28/09/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
0000011585	G	10447800972	MANRIQUE MENA FRANK GOYO	MANRIQUE MENA FRANK GOYO	11811-CSC	19/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
0000012079	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	10823-CSC	05/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 520.00
0000012079	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	10823-CSC	05/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,680.00
0000012079	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	12134-CSC	24/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 520.00
0000012079	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	12134-CSC	24/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,680.00
0000012079	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	15666-CSC	28/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 520.00
0000012079	G	10457827658	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	CORDOVA CHAVEZ JHON ALEX	15666-CSC	28/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 4,680.00
0000012708	G	10445255446	SILVA MEDINA YESSI SILVIA	SILVA MEDINA YESSI SILVIA	10866-CSC	06/10/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00
0000014144	G	10445255446	SILVA MEDINA YESSI SILVIA	SILVA MEDINA YESSI SILVIA	13883-CSC	14/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 3,000.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 1603 -2026-MDSM/GOUR/G

0000013609	G	20530998402	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	GRIFOS SERPENTIN S.A.C.	19184-CSC	26/12/2022	2.6.2.3.99.4	S/ 4,935.20
0000014996	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	14519-CSC	15/11/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 6,000.00
0000014996	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	16435-CSC	05/12/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 6,000.00
0000014996	G	10407412503	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	DEPAZ BAILON LUCIO YONEL	17474-CSC	15/12/2022	2.6.2.3.99.5	S/ 6,000.00
MONTO GASTADO GIRADO								S/ 71,535.20

MONTO TOTAL GIRADO DEL PROYECTO

S/ 2,342,359.25

5.2. COSTOS FINANCIEROS REALES Y VALOR FINAL DEL PROYECTO

El costo final del proyecto denominado: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2503169, asciende a la suma de S/. 2,400,562.30 (Dos millones cuatrocientos mil quinientos sesenta y dos con 30/100 Soles). Como se detalla a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 48,600.00
01.01	Elaboración de Expediente Técnico	S/ 33,800.00
01.02	Monitoreo y Seguimiento para la evaluación de Expediente Técnico	S/ 5,000.00
01.03	Evaluación de Expediente Técnico	S/ 8,000.00
01.04	Alquiler de movilidad para monitoreo y seguimiento	S/ 1,800.00
02	COSTO EJECUCION DE OBRA	S/ 2,116,411.52
02.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 226,329.75
02.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 367,039.70
02.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 400,952.93
02.04	pago por concepto de valorización N°04	S/ 582,535.74
02.05	pago por concepto de valorización N°05	S/ 341,906.32
02.06	pago por concepto de valorización N°01 del adicional 01	S/ 62,439.75
02.07	pago por concepto de reajuste de precios	S/ 135,207.33
03	COSTO SUPERVISIÓN DE OBRA	S/ 118,015.58
03.01	pago por concepto de valorización N°01	S/ 13,571.85
03.02	pago por concepto de valorización N°02	S/ 27,143.70
03.03	pago por concepto de valorización N°03	S/ 28,048.49
03.04	pago por concepto de valorización N°04	S/ 28,048.49
03.05	pago por concepto de recepción y liquidación de obra	S/ 9,440.78
03.05.01	pago por concepto de elaboración de liquidación del contrato de consultoría para la supervisión (O.S N°4519-2025)	S/ 9,000.00
03.05.02	pago por concepto de recepción y liquidación de obra, descontando el pago por O.S. N° 4519-2025	S/ 440.78
03.06	pago por concepto de valorizaciones no canceladas	S/ 11,762.27
03.06.01	pago por concepto de penalidad por presentación extemporánea del Certificado de Conformidad Técnica	S/ 2,760.00
03.06.02	pago por concepto de valorizaciones no canceladas descontando la penalidad	S/ 9,002.27
04	COSTO POR GESTION DE PROYECTO	S/ 71,535.20
04.01	pago por concepto de asistente administrativo para la obra	S/ 7,000.00
04.02	pago por concepto de asistente legal para ACOP	S/ 6,000.00
04.03	pago por concepto de asistente en saneamiento físico y legal	S/ 8,000.00
04.04	pago por concepto de asistente legal para ACOP	S/ 6,000.00
04.05	pago por concepto de servicio de movilidad	S/ 15,600.00
04.06	pago por concepto de asistente legal para ACOP	S/ 6,000.00
04.07	pago por concepto de adquisición de combustible	S/ 4,935.20
04.08	pago por concepto de servicio de un administrador de contratos de obras públicas	S/ 18,000.00
05	LIQUIDACION	S/ 46,000.00
05.01	Pago por concepto de especialista en gestor administrativo del proyecto	S/ 5,000.00
05.02	Pago por concepto de especialista administrativo para la liquidación del proyecto	S/ 4,000.00

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
Nº 1603 -2026-MDSM/GDUR/G

05.03	Pago por concepto de servicio de seguimiento y monitoreo para la elaboración de la liquidación técnica y financiero del proyecto	S/ 7,000.00
05.04	Pago por concepto de Elaboración de Liquidación técnica y financiera del proyecto	S/ 25,000.00
05.05	Pago por concepto de transferencia del proyecto	S/ 5,000.00
VALOR FINAL DEL PROYECTO		S/ 2,400,562.30

A continuación, se detalla el resumen:

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 48,600.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 2,116,411.52
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 118,015.58
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 71,535.20
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,400,562.30

VI. CONCLUSIONES

- ✓ De la Evaluación realizada se considera que la liquidación técnica y financiera **cumple con los requisitos técnicos y administrativos** exigidos en la Directiva de Liquidación Técnica y Financiera – Transferencia – Cierre de proyectos ejecutados en la modalidad de administración directa y contrato de la municipalidad distrital de San Marcos, aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N°078-2024-MDSM-GM. Por lo tanto, Esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, solicita aprobar mediante acto resolutivo el informe de liquidación técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2503169, por el monto final del proyecto de **S/. 2,400,562.30 (Dos millones cuatrocientos mil quinientos sesenta y dos con 30/100 Soles)** para su posterior registro en el formato N°09 – registro de cierre de inversiones en el banco de inversiones.
- ✓ Se solicita a la sub gerencia de Desarrollo Urbano y Rural Autorizar a la Subgerencia Continuar con los trámites correspondientes para su transferencia del proyecto en mención.
- ✓ Se solicita a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural realizar la emisión de la Resolución de Aprobación de la Liquidación técnica y financiera del proyecto en mención, para para su posterior registro en el Banco de Inversiones, en el Formato N° 09 Sección C Inversión culminada con liquidación física y financiera.
- ✓ La Sub Gerencia de Liquidación de Obra DEJA CONSTANCIA que, ni la suscripción de Acta de Recepción de la Obra, ni la conformidad de la liquidación de Técnica y financiera del proyecto enerve el derecho de la Municipalidad Distrital de San Marcos a reclamar posteriormente al contratista, por defectos y/o vicios ocultos, conforme a los dispuestos en el Artículo 173 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

VII. RECOMENDACIÓN:

- 1.1. Se recomienda proceder con la **APROBACION MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO** y continuidad del trámite para su reconocimiento de pago correspondiente del Liquidador del Proyecto.
- 1.2. Una vez emitida el acto resolutivo el expediente de liquidación debe ser devuelto a esta Sub Gerencia de Liquidación de Obra, para su resguardo y archivamiento.

Que, de acuerdo con la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Título Preliminar, Artículo IV. Principios del procedimiento administrativo, numeral 1.7 Principio de Presunción de Veracidad: "En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta Ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. Esta presunción admite prueba en contrario";

Que con fecha de recepción **31 de agosto del 2026**, mediante **CARTA N°147-2026-MDSM/CVL/PRESIDENTE**, el presidente de la Comisión de Verificación y Liquidación de Proyectos de Inversión, remite a Sub Gerencia de Liquidación de Obras, el informe de revisión y conformidad de Liquidación Técnica y financiera del proyecto: "CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH", CON CUI 2503169, con un costo total de **S/. 2,400,562.30 (Dos millones cuatrocientos mil quinientos sesenta y dos con 30/100 Soles)**, asimismo adjunta el **ACTA DE OPINIÓN FAVORABLE** para la continuidad del trámite de expediente de liquidación técnica y financiera del proyecto antes mencionado;



**RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL
N° 1603 -2026-MDSM/GDUR/G****FACULTAD DE APROBACIÓN:**

Que, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de San Marcos es designado en el cargo de confianza mediante la RESOLUCION DE ALCALDIA N°206-2024-MDSM-A, con fecha 28 de mayo del 2024, asimismo tiene la facultad de aprobar mediante Resolución, las liquidaciones de los contratos de ejecución y consultoría de obras, conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, concedida mediante Resolución de Alcaldía N°170-2023-MDSMA, de fecha 06 de junio del 2023;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: “CREACION DEL LOCAL MULTIUSOS EN EL CENTRO POBLADO DE PICHU SAN PEDRO, DISTRITO DE SAN MARCOS - PROVINCIA DE HUARI - DEPARTAMENTO DE ANCASH” CON CUI N°2503169, por el monto final del proyecto de **I. 2,400,562.30** (Dos millones cuatrocientos mil quinientos sesenta y dos con 30/100 Soles), para su posterior Registro en el Formato N°09 – Registro de Cierre de Inversión en el Banco de Inversiones.

DESCRIPCIÓN - COMPONENTE	COSTO DE INVERSIÓN ACTUALIZADO
EXPEDIENTE TÉCNICO	S/ 48,600.00
EJECUCIÓN DE PROYECTO	S/ 2,116,411.52
SUPERVISIÓN DE PROYECTO	S/ 118,015.58
GESTIÓN DE PROYECTO	S/ 71,535.20
LIQUIDACIÓN DE PROYECTO	S/ 46,000.00
TOTAL, COSTO FINAL DEL PROYECTO	S/ 2,400,562.30

ARTÍCULO SEGUNDO. – AUTORIZAR a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, continuar con los trámites correspondientes para la transferencia del proyecto en mención.

ARTÍCULO TERCERO. – PRECISAR que, la presente aprobación se realiza bajo el control limitativo de la documentación presentada por la Sub Gerencia de Liquidación de Obras, bajo el principio de veracidad prescrito en la Ley 27444, consecuentemente, verificó cada uno de los componentes del contenido del expediente de liquidación; bajo ese contexto, el presente acto administrativo, no enerva en ningún extremo las responsabilidades administrativas, civiles o penales a la Sub Gerencia de Liquidación de obras y a los profesionales que han participado en la elaboración y/o revisión de la referida liquidación.

ARTÍCULO CUARTO. – DEJAR CONSTANCIA que ni la suscripción del Acta de Recepción de Obra, ni la conformidad de la Liquidación técnica y financiera del proyecto, enerva el derecho de la Municipalidad a reclamar posteriormente al Contratista, por defectos o vicios ocultos, conforme a lo dispuesto por el Artículo 173° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTICULO QUINTO. – NOTIFICAR la presente Resolución a la Sub Gerencia de Liquidación de Obras a fin de que se prosiga con el trámite correspondiente conforme a Ley y bajo responsabilidad, y a la Oficina de Tecnologías de Información para la publicación de la presente Resolución en el portal de transparencia

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASEArchivo
GDUR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS
HUARI - ANCASH
MIGUEL DAVID BIRON CHAVEZ
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
C.I.P. N° 444956

